



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de VIRGILIO BARRIOS LÓPEZ contra OSCAR FERNANDO BALLESTEROS HERNÁNDEZ. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00652-00**.

Dando alcance al escrito visto a folio 41 C-2, el despacho denota que el interesado en la captura del vehículo, solicita nuevamente realizar el respectivo allanamiento al bien inmueble donde asegura se encuentra el vehículo automotor previamente embargado y con orden de aprehensión ya librada, razón por la que se le pone de presente al memorialista lo resuelto en el proveído de fecha 29 de julio del año 2021, obrante a folio 38 de este cuaderno digital mediante el cual se indicó la negativa de dicha petición debidamente fundamentada y, es que nótese que si bien el artículo 42 y siguientes del C.G. del P., establece los deberes y poderes de los jueces, en ninguna parte se prevé la posibilidad de allanamiento reclamada a fin de perfeccionar cautelas, ni mucho menos el ingreso con uso de la fuerza pública a unidades privadas, de actuar como es solicitado se estaría extralimitando en las funciones.

**Notifíquese<sup>1</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 041 **hoy 22 de abril de 2022**.  
La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

<sup>1</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Código de verificación: **878e0303cd322ab0fc6034f26dca6a096915dc3f793e11880522f0eac44c6978**

Documento generado en 19/04/2022 02:30:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**